

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
570	40904	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BITUMIX S.A.		
RUT EMPRESA	84060600-7	Nº	3172
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6241469
COMUNA	HUECHURABA	CIUDAD	
DOMICILIO	OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS	EMAIL@	jcarrera@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CINTAS TRANSPORTADORAS DE PLANTA CHANCADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 17	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ MARIA ELENA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ 5 NORTE KL. 1601 (QUILLAGUA)
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M.	490	Fecha Aprox. Viaje 28/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.45	Carga ▶ 2.75	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 15	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPBZ32	SemiRemolque ▶ JL2235	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.80	7.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.5	10	12.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2012 FECHA HASTA ▶ 30/03/2012

COD_AUTENTIF.3382012328-01-2011-3929-2010-030425605

MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje